



Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 19 c) del programa

Desarrollo sostenible: reducción del riesgo de desastres**Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres****Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, establecido por la Asamblea General en su resolución 69/284 para que elaborase un conjunto de posibles indicadores orientados a medir los avances que se realicen a nivel mundial en lo que respecta a la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya labor fuera coherente con la del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y actualizase la publicación titulada “2009, UNISDR: Terminología sobre reducción del riesgo de desastres”.



I. Introducción

1. En su resolución 69/284 de 3 de junio de 2015, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta, compuesto de expertos nombrados por los Estados y apoyado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, con participación de los interesados pertinentes, para que elaborase un conjunto de posibles indicadores orientados a medir los avances que se realicen a nivel mundial en lo que respecta a la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya labor fuera coherente con la del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea decidió que el grupo de trabajo debía examinar, según procediera, las recomendaciones del Grupo Asesor Científico y Técnico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres sobre la actualización de la publicación titulada “2009, UNISDR: Terminología sobre reducción del riesgo de desastres”, y decidió también que la labor del grupo de trabajo concluiría a más tardar en diciembre de 2016 y que su informe se sometería al examen de la Asamblea General.

II. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración de los períodos de sesiones

2. El grupo de trabajo celebró su primer período de sesiones los días 29 y 30 de septiembre de 2015, su segundo período de sesiones los días 10 y 11 de febrero de 2016 y su tercer período de sesiones los días 15 y 18 de noviembre de 2016. Todos los períodos de sesiones se celebraron en Ginebra.

3. Declaró abierto el primer período de sesiones la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres. En la primera sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2015, la Representante Especial hizo una declaración.

4. Los períodos de sesiones segundo y tercero fueron inaugurados por el Presidente del grupo de trabajo (véase el párr. 7). El Representante Especial también hizo una declaración en la primera sesión de cada período de sesiones.

5. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres prestó apoyo sustantivo al grupo de trabajo. La Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, prestó servicios de secretaría al grupo de trabajo.

B. Asistentes

6. La lista de los expertos y delegados designados y otros interesados inscritos para el grupo de trabajo figura en el anexo del presente informe.

C. Mesa

7. En la primera sesión del primer período de sesiones, celebrada el 29 de septiembre de 2015, el grupo de trabajo eligió Presidente por aclamación a Wayne McCook (Jamaica).

D. Aprobación del programa

8. En la misma sesión, el grupo de trabajo aprobó el siguiente programa provisional (A/AC.285/1) para todos sus períodos de sesiones:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Indicadores orientados a medir los avances en la aplicación mundial del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
4. Terminología relativa a la reducción del riesgo de desastres.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe.

9. En la misma sesión, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 69/284 de la Asamblea General, el grupo de trabajo decidió las modalidades de participación de los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y demás partes interesadas.

E. Organización de los trabajos

10. En la misma sesión, el grupo de trabajo aprobó su calendario y su programa de trabajo provisionales (A/AC.285/2), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 b) de la resolución 69/284 de la Asamblea General. Los cambios en el calendario y el programa de trabajo se comunicaron a través del sitio web del grupo de trabajo (véase <http://www.preventionweb.net/drr-framework/open-ended-working-group/>).

F. Documentación

11. El Grupo de trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Programa provisional (A/AC.285/1);
- b) Calendario y programa de trabajo provisionales (A/AC.285/2);
- c) Informe del Presidente del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres sobre los resultados de las consultas oficiosas celebradas entre febrero y noviembre de 2016 acerca de los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres (A/AC.285/CRP.1);

d) Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres (A/AC.285/CRP.2 y Rev.1 a 3).

G. Deliberaciones del grupo de trabajo

12. En su primer período de sesiones, el grupo de trabajo examinó los temas 1 a 5 del programa en sus reuniones plenarias. El período de sesiones estuvo precedido por un día de reuniones oficiosas.

13. En su segundo período de sesiones, el grupo de trabajo examinó los temas 3 y 5 del programa en sus reuniones plenarias y decidió aplazar el examen del tema 4 del programa hasta el siguiente período de sesiones. El período de sesiones estuvo precedido por un día de reuniones oficiosas.

14. En su tercer período de sesiones, el grupo de trabajo examinó los temas 3 a 6 en sus reuniones plenarias. El grupo de trabajo también mantuvo reuniones oficiosas del 14 al 18 de noviembre de 2016.

15. Entre los períodos de sesiones, el Presidente del grupo de trabajo organizó una serie de consultas oficiosas en Ginebra, en las que participaron delegados y expertos a distancia por medio de WebEx, los días 20 y 21 de junio, 10 y 11 de octubre, y 9 y 14 de noviembre de 2016.

16. En cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 69/284 de la Asamblea General, también hicieron aportaciones a la labor del grupo de trabajo los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y demás partes interesadas. Esta última categoría estuvo integrada por representantes de organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, el sector privado e instituciones académicas y científicas.

17. El grupo de trabajo examinó cuestiones relacionadas con la definición de indicadores mundiales para medir eficazmente los avances logrados hacia la consecución de las siete metas mundiales del Marco de Sendái y, en su caso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como cuestiones relativas a una terminología apropiada en relación con la reducción del riesgo de desastres a fin de facilitar la aplicación del Marco de Sendái y fomentar la cooperación entre naciones, sectores y partes interesadas. Además, el grupo de trabajo examinó cuestiones relacionadas con la aplicación y el uso de los indicadores mundiales, entre ellas el examen de la preparación de los Estados en materia de disponibilidad de datos para presentar informes, el desglose de los datos, la definición de bases de referencia y la elaboración de orientaciones técnicas para la utilización del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, así como la importancia de la presentación de informes sobre las inversiones realizadas en relación con los riesgos de desastre.

III. Aprobación del informe

18. En su tercera sesión del tercer período de sesiones, celebrada el 18 de noviembre de 2016, el grupo de trabajo examinó el tema 6 del programa, titulado “Aprobación del informe”. El grupo de trabajo aprobó su informe en su forma

revisada oralmente (véase A/AC.285/L.1) y sus indicadores recomendados para las metas mundiales del Marco de Sendái, el seguimiento y la puesta en marcha de los indicadores, y su terminología recomendada en relación con la reducción del riesgo de desastres, en su forma oralmente revisada (véase A/AC.285/CRP.2/Rev.3). El grupo de trabajo acordó también presentar las recomendaciones a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, para que esta las examinara y adoptase las medidas apropiadas.

19. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos hizo una declaración para explicar la posición de su país, observando que los Estados Unidos apoyaban firmemente la reducción del riesgo de desastres y mantenían su compromiso de colaborar con la comunidad internacional para lograr el objetivo común de reducir el riesgo de desastres y fomentar la resiliencia en todo el mundo, y que se sumaban al consenso sobre la aprobación del Marco de Sendái, pero deseaban recalcar sus inquietudes y disociarse de ciertos párrafos, en particular los relativos a la financiación, la cooperación internacional y la transferencia de tecnología, y mantuvieron las inquietudes expresadas en su explicación de posición acerca del Marco de Sendái.

IV. Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores mundiales para las metas mundiales del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y sobre el seguimiento y la puesta en marcha de los indicadores

A. Metas mundiales

Meta mundial A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.

A-1 (compuesta)	Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
A-2	Número de personas fallecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
A-3	Número de personas desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.

La magnitud del desastre en esta meta y las siguientes se define en el párrafo 15 del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y se aplica a los desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, debidos a amenazas naturales o de origen humano, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos.

Meta mundial B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.

B-1 (compuesta)	Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
B-2	Número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
B-3	Número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres.
B-4	Número de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres.
B-5	Número de personas cuyos medios de vida se vieron afectados o destruidos, atribuido a los desastres.

Meta mundial C: Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030.

C-1 (compuesta)	Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial.
C-2	Pérdidas agrícolas directas atribuidas a los desastres. <i>Se entiende que la agricultura abarca los sectores de cultivos, ganadería, pesca, apicultura, acuicultura y silvicultura, así como las instalaciones e infraestructura asociadas.</i>
C-3	Pérdidas económicas directas respecto de todos los demás bienes de producción dañados o destruidos atribuidas a los desastres. <i>Los bienes productivos se desglosarían por sector económico, incluidos los servicios, con arreglo a las clasificaciones internacionales uniformes. Los países informarían sobre los sectores económicos pertinentes para sus economías. Esto se describiría en los metadatos asociados.</i>
C-4	Pérdidas económicas directas en el sector de la vivienda atribuidas a los desastres. <i>Los datos se desglosarían en viviendas dañadas y viviendas destruidas.</i>
C-5	Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres.

	<p><i>La decisión sobre los elementos de las infraestructuras vitales que vayan a incluirse en el cálculo se dejará a los Estados Miembros y se describirá en los metadatos acompañantes. Se incluirá cuando proceda la infraestructura de protección y la infraestructura verde.</i></p>
C-6	Pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuidas a los desastres.

<p>Meta mundial D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.</p>	
D-1 (compuesta)	Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres.
D-2	Número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
D-3	Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
D-4	Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
<p><i>La decisión sobre los elementos de las infraestructuras vitales que vayan a incluirse en el cálculo se dejará a los Estados Miembros y se describirá en los metadatos acompañantes. Se incluirá cuando proceda la infraestructura de protección y la infraestructura verde.</i></p>	
D-5 (compuesta)	Número de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres.
D-6	Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres.
D-7	Número de interrupciones de los servicios de salud atribuido a los desastres.
D-8	Número de interrupciones de otros servicios básicos atribuido a los desastres.
<p><i>La decisión sobre los elementos de los servicios básicos que vayan a incluirse en el cálculo se dejará a los Estados Miembros y se describirá en los metadatos acompañantes.</i></p>	

Meta mundial E: Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.	
E-1	Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
E-2	<p>Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales.</p> <p><i>Deberá proporcionarse información sobre los niveles de gobierno por debajo del nivel nacional que tienen responsabilidad respecto de la reducción del riesgo de desastres.</i></p>
Meta mundial F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.	
F-1	<p>Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p><i>La presentación de informes sobre la prestación o recepción de cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres se hará de conformidad con las modalidades que se apliquen en los países respectivos. Se alienta a los países receptores a proporcionar información sobre el monto estimado del gasto nacional en reducción del riesgo de desastres.</i></p>
F-2	Total de apoyo internacional oficial (AOD más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.
F-3	Total de apoyo internacional oficial (AOD más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.
F-4	Total de apoyo internacional oficial (AOD más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.

F-5	Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.
F-6	Total de apoyo internacional oficial (AOD más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.
F-7	Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.
F-8	Número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.

Meta mundial G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

G-1 (compuesta G2-G5)	Número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.
G-2	Número de países que cuentan con sistemas de vigilancia y previsión en materia de amenazas múltiples.
G-3	Número de personas por 100.000 habitantes que están cubiertas por información de alerta temprana por conducto de los gobiernos locales o a través de los mecanismos nacionales de difusión.
G-4	Porcentaje de los gobiernos locales que disponen de un plan de actuación en respuesta a las alertas tempranas.
G-5	Número de países que cuentan con información y evaluación del riesgo de desastres de carácter accesible, comprensible, útil y pertinente al alcance de la población en los niveles nacional y local.
G-6	Porcentaje de la población expuesta o en riesgo de sufrir desastres que está protegido mediante mecanismos de evacuación preventiva tras una alerta temprana. <i>Se insta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen información sobre el número de personas evacuadas.</i>

B. Seguimiento y puesta en práctica de los indicadores

20. Con el fin de apoyar a los Estados Miembros en la puesta en práctica de los indicadores mundiales para medir los progresos hacia el logro de las metas mundiales del Marco de Sendái y las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se solicita a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) que lleve a cabo labores técnicas y proporcione orientación técnica para lo siguiente:

a) Elaborar normas mínimas y metadatos respecto de los datos, las estadísticas y los análisis relacionados con desastres, con la participación de los centros de coordinación de los gobiernos nacionales, las oficinas nacionales de reducción del riesgo de desastres, las oficinas nacionales de estadística, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros asociados pertinentes;

b) Elaborar metodologías para la medición de los indicadores y el tratamiento de los datos estadísticos, con los asociados técnicos pertinentes;

c) Proporcionar a los Estados Miembros que lo soliciten apoyo técnico para llevar a cabo un examen de la disponibilidad de datos con respecto a los indicadores a fin de determinar una base de referencia para el seguimiento y preparar el primer ciclo bienal de examen del Marco de Sendái;

d) Elaborar materiales de orientación técnica para el ensayo y la implantación de los indicadores y el sistema de seguimiento basado en la Red del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái.

21. También se reconoce que la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres, apoyadas por la Oficina, desempeñarán un papel decisivo en la validación de las evaluaciones bienales de los progresos realizados hacia la consecución de las siete metas mundiales del Marco de Sendái y las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el riesgo de desastres. La función de las plataformas nacionales también será importante.

22. Aunque en las metas mundiales del Marco de Sendái no se pide explícitamente que se realice un desglose de los datos, en el párrafo 19 g) del Marco de Sendái sí se requiere que se preste atención específica a factores como los ingresos, el sexo, la edad y la discapacidad en la reducción del riesgo de desastres. El acopio de datos desglosados debe considerarse fundamental para la aplicación efectiva del Marco de Sendái y las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el riesgo de desastres.

23. Al mismo tiempo, el grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, reconociendo las diferentes capacidades de los Estados Miembros en lo que se refiere al acopio y la presentación de datos, observó que los indicadores, para que sean considerados mundiales, han de ser utilizables por todos los Estados Miembros. Aunque el desglose de datos puede ser sumamente recomendable, se señaló que quizá no sea viable de inmediato en todos los Estados Miembros, de modo que no podía considerarse un requisito en los indicadores pertinentes. El grupo de trabajo alienta a los Estados Miembros a que inicien o, cuando proceda, mejoren el acopio de datos sobre las pérdidas causadas por los desastres desglosados por ingresos, sexo, edad y discapacidad, con la participación

de las oficinas nacionales de estadística y de acuerdo con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, y empiecen a comunicar datos desglosados. También pide que se adopten medidas en relación con la meta F del Marco de Sendái a fin de fortalecer la capacidad nacional en esta labor.

24. El grupo de trabajo, al evaluar la viabilidad de los indicadores propuestos para medir los progresos hacia las metas mundiales del Marco de Sendái, definió los indicadores pertinentes para los que se dispone de metodologías reconocidas internacionalmente, pero respecto de los que un número considerable de países no reúnen actualmente los datos necesarios. Esos indicadores, considerados optativos o ideales, no pudieron ser seleccionados por el grupo de trabajo para la medición y aplicación a escala mundial. Sin embargo, algunos Estados Miembros recomendaron que esos indicadores fueran utilizados en el nivel nacional por los países que disponen de los datos necesarios con el fin de mejorar su evaluación de los progresos realizados. También destacaron la importancia de proseguir el debate sobre la aplicación del Marco de Sendái y de proporcionar más información a la Oficina sobre otros indicadores pertinentes determinados a nivel nacional relativos a la reducción del riesgo de desastres, cuando proceda.

25. Las metodologías para medir los indicadores y tratar los datos estadísticos, que serán proporcionadas por la Oficina a modo de orientación técnica, permitirían una medición uniforme de los avances que se hagan hacia las metas mundiales en los distintos países y a lo largo del período que abarcan el Marco de Sendái y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países pueden optar por utilizar una metodología nacional u otros métodos de medición y cálculo. Se recomienda que los países mantengan la uniformidad en los metadatos si se cambia la metodología.

V. Recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres

Afectados

Las personas que resultan perjudicadas, directa o indirectamente, por un suceso peligroso. Se considera directamente afectados a aquellos que han sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud; los que han sido evacuados, desplazados, reubicados o han padecido daños directos en sus medios de vida o sus bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Indirectamente afectados son los que han sufrido consecuencias, distintas o añadidas a los efectos directos, al cabo del tiempo debido a interrupciones o cambios en la economía, las infraestructuras vitales, los servicios básicos, el comercio o el trabajo, o consecuencias sociales, sanitarias y psicológicas.

Comentario: Las personas pueden verse afectadas directa o indirectamente. Las personas afectadas pueden sufrir consecuencias a corto plazo o a largo plazo en sus vidas, sus medios de vida o su salud y en sus bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Además, puede considerarse que son directamente afectadas las personas que han desaparecido o han fallecido.

Reconstruir mejor

Uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de un desastre para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

Comentario: la expresión “social” no se interpretará como el sistema político de ningún país

Código de construcción

Conjunto de ordenanzas o reglamentos y normas asociadas que tienen por objeto regular aspectos del diseño, la construcción, los materiales, las modificaciones y la ocupación de estructuras que son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Comentario: Los códigos de construcción pueden incluir normas tanto técnicas como funcionales. Deben incorporar las enseñanzas extraídas de las experiencias internacionales y adaptarse a las circunstancias nacionales y locales. Para apoyar el cumplimiento efectivo de los códigos de construcción, un requisito fundamental es contar con un régimen sistemático de aplicación.

Capacidad

Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia.

Comentario: La capacidad puede abarcar infraestructuras, instituciones, conocimientos y habilidades humanos, así como atributos colectivos como las relaciones sociales, el liderazgo y la gestión.

Capacidad de afrontamiento es la capacidad de las personas, las organizaciones y los sistemas para gestionar condiciones adversas, riesgos o desastres, utilizando los conocimientos y los recursos disponibles. Requiere una labor de concienciación, recursos y buena gestión permanentes, tanto en circunstancias normales como durante los desastres o condiciones adversas. La capacidad de afrontamiento contribuye a la reducción de los riesgos de desastres.

Evaluación de la capacidad es el proceso por el cual se examina la capacidad de un grupo, organización o sociedad en relación con los objetivos perseguidos, se determinan las capacidades existentes que han de ser mantenidas o fortalecidas, y se definen las carencias de capacidad con el fin de adoptar las medidas necesarias.

Desarrollo de la capacidad es el proceso por el cual las personas, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para alcanzar objetivos sociales y económicos. Este concepto amplía el significado de la creación de capacidad para abarcar todos los aspectos de la generación y la conservación del incremento de la capacidad con el tiempo. Además de aprendizaje y diversos tipos de formación, también requiere un esfuerzo sostenido para desarrollar las instituciones, la concienciación política, los recursos económicos, los sistemas tecnológicos y un entorno propicio en conjunto.

Planificación de contingencias

Proceso de gestión que analiza los riesgos de desastres y establece con antelación las disposiciones necesarias para dar respuestas oportunas, eficaces y apropiadas.

Comentario: La planificación de contingencias da como resultado procedimientos organizados y coordinados en los que están claramente definidos las funciones y los recursos institucionales, los procesos de información y las disposiciones operacionales que corresponden a agentes específicos en momentos de necesidad. Basándose en escenarios de posibles situaciones de emergencia o sucesos peligrosos, permite a los principales agentes visualizar, prever y resolver los problemas que podrían surgir durante los desastres. La planificación de contingencias es una parte importante de la preparación general. Los planes de contingencia deben actualizarse periódicamente y ser objeto de ejercicios de simulacro.

Infraestructuras vitales

Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

Desastre

Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales.

Comentario: El efecto de un desastre puede ser inmediato y localizado, pero con frecuencia tiene gran extensión y puede prolongarse durante mucho tiempo. El efecto puede poner a prueba o superar la capacidad de una comunidad o una sociedad para afrontar la situación por sus propios medios y, a raíz de ello, puede necesitar asistencia de fuentes externas, sean las jurisdicciones vecinas o las de los niveles nacional o internacional.

*A veces se utilizan indistintamente los términos **emergencia** y desastre, por ejemplo en el contexto de las amenazas biológicas y tecnológicas o las emergencias sanitarias, que, sin embargo, también pueden guardar relación con sucesos peligrosos que no provocan una disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad.*

*Los **daños por desastres** se producen durante un desastre e inmediatamente después. Se suelen cuantificar en unidades físicas (por ejemplo, metros cuadrados de viviendas, kilómetros de carreteras, etc.) y describen la destrucción total o parcial de bienes físicos, la disrupción de los servicios básicos y los daños producidos en los medios de vida en la zona afectada.*

***Impacto del desastre** es el efecto total de un suceso peligroso o un desastre, incluidos los efectos negativos (por ejemplo, las pérdidas económicas) y los efectos positivos (por ejemplo, los beneficios económicos). Abarca los impactos económicos, humanos y ambientales, y puede incluir la muerte, las lesiones, las enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social.*

Para los fines del ámbito de aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (párrafo 15) también se tienen en cuenta los siguientes términos:

- *Desastre en pequeña escala: tipo de desastre que afecta únicamente a las comunidades locales, que requiere asistencia del exterior de la comunidad afectada.*
- *Desastre en gran escala: tipo de desastre que afecta a una sociedad, que requiere asistencia nacional o internacional.*
- *Desastres frecuentes y poco frecuentes: atendiendo a la probabilidad de que suceda y al período de recurrencia de una amenaza determinada y sus impactos. El impacto de los desastres frecuentes puede ser acumulativo o convertirse en crónico para una comunidad o una sociedad.*
- *Desastres de evolución lenta son los que surgen gradualmente con el paso del tiempo. Pueden estar relacionados con la sequía, la desertificación, el aumento del nivel del mar o las enfermedades epidémicas, entre otros.*
- *Los desastres de aparición súbita están provocados por un suceso peligroso que se produce de forma rápida o inesperada. Pueden estar relacionados, por ejemplo, con terremotos, erupciones volcánicas, crecidas repentinas, explosiones químicas, fallo de infraestructuras vitales o accidentes de transporte.*

Base de datos sobre pérdidas por desastres

Conjunto de registros reunidos de forma sistemática sobre la incidencia, los daños, las pérdidas y los impactos de los desastres, con arreglo a los requisitos mínimos en materia de seguimiento del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Gestión de desastres

Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación en caso de desastre.

Comentario: La gestión de desastres no puede evitar o eliminar por completo las amenazas; se centra en crear y aplicar planes de preparación y de otro tipo para reducir el impacto de los desastres y “reconstruir mejor”. El hecho de no establecer y poner en práctica un plan puede provocar daños a las personas y los bienes y pérdidas de ingresos.

*También se utiliza la expresión **gestión de emergencias**, a veces indistintamente con la de gestión de desastres, en particular en el contexto de las amenazas biológicas y tecnológicas y en relación con las emergencias sanitarias. A pesar del alto grado de superposición entre ambos conceptos, una emergencia también puede estar asociada a fenómenos peligrosos que no provocan una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad.*

Riesgo de desastres

Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad.

Comentario: La definición de riesgo de desastres refleja el concepto de sucesos peligrosos y desastres como resultado de condiciones de riesgo constantemente presentes. El riesgo de desastres incluye diferentes tipos de pérdidas posibles que a menudo resultan difíciles de cuantificar. No obstante, conociendo las amenazas predominantes y las pautas de desarrollo humano y socioeconómico, los riesgos de desastres se pueden evaluar y cartografiar, al menos en líneas generales.

Es importante tener en cuenta los contextos sociales y económicos en que se dan los riesgos de desastres, así como el hecho de que las personas no necesariamente comparten las mismas percepciones del riesgo y los factores de riesgo subyacentes.

Riesgo aceptable, o riesgo tolerable, es por consiguiente un concepto asociado importante; la medida en que un riesgo de desastre se considera aceptable o tolerable depende de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes. En el campo de la ingeniería, la expresión también se utiliza para evaluar y definir las medidas estructurales y no estructurales que se necesitan para reducir los posibles daños a personas, bienes, servicios y sistemas hasta un nivel de tolerancia elegido, con arreglo a códigos o "prácticas aceptadas" basados en las probabilidades conocidas de las amenazas y otros factores.

Riesgo residual es el riesgo de desastre que se mantiene aun cuando se hayan puesto en pie medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres, y respecto del cual deben mantenerse las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación. La presencia de un riesgo residual supone una necesidad constante de desarrollar y respaldar las capacidades efectivas de los servicios de emergencia, preparación, respuesta y recuperación, junto con políticas socioeconómicas como medidas de protección social y mecanismos de transferencia del riesgo, como parte de un enfoque integral.

Evaluación del riesgo de desastres

Enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen.

Comentario: Las evaluaciones del riesgo de desastres incluyen: la identificación de las amenazas; un examen de las características técnicas de los peligros, como su ubicación, intensidad, frecuencia y probabilidad; el análisis del grado de exposición y vulnerabilidad, incluidas las dimensiones físicas, sociales, de salud, ambientales y económicas, y la evaluación de la eficacia de las capacidades de afrontamiento tanto existentes como alternativas con respecto a los escenarios de riesgo probables.

Gobernanza del riesgo de desastres

Sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos y otras disposiciones que tiene por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y las esferas de política conexas.

Comentario: La buena gobernanza ha de ser transparente, inclusiva, colectiva y eficiente para reducir los riesgos de desastres existentes y evitar la creación de otros nuevos

Información sobre el riesgo de desastres

Información amplia sobre todas las dimensiones del riesgo de desastres, con inclusión de las amenazas, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, en relación con las personas, las comunidades, las organizaciones y los países y sus bienes.

Comentario: La información sobre el riesgo de desastres incluye todos los estudios, la información y los estudios de localización necesarios para comprender los factores que favorecen el riesgo de desastres y los factores de riesgo subyacentes.

Gestión del riesgo de desastres

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Comentario: las medidas de gestión del riesgo de desastres pueden diferenciarse en gestión prospectiva del riesgo de desastres, gestión correctiva del riesgo de desastres y gestión compensatoria del riesgo de desastres, también denominada gestión del riesgo residual.

*Las actividades de **gestión prospectiva del riesgo de desastres** abordan y tratan de evitar la aparición de riesgos de desastres nuevos o mayores. Se centran en abordar los riesgos de desastres que podrían surgir en el futuro si no se establecieran políticas de reducción del riesgo de desastres. Cabe citar como ejemplos la mejor planificación del uso de la tierra o las redes de abastecimiento de agua resistentes a los desastres.*

*Las actividades de **gestión correctiva del riesgo de desastres** abordan y tratan de eliminar o reducir los riesgos de desastres que ya están presentes y que han de ser gestionados y reducidos de inmediato. Posibles ejemplos son el reforzamiento de infraestructuras vitales o la reubicación de poblaciones o activos expuestos.*

*Las actividades de **gestión compensatoria del riesgo de desastres** refuerzan la resiliencia social y económica de las personas y las sociedades ante el riesgo residual que no es posible reducir de manera efectiva. Incluyen actividades de preparación, respuesta y recuperación, pero también una combinación de diferentes instrumentos de financiación, como los fondos nacionales para imprevistos, los créditos contingentes, los seguros y reaseguros, y las redes de protección social.*

*La **gestión del riesgo de desastres basada en la comunidad** promueve la participación de las comunidades potencialmente afectadas en la gestión del riesgo de desastres a nivel local. Esto incluye evaluaciones comunitarias de las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades, así como la participación de la comunidad en la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones locales encaminadas a la reducción del riesgo de desastres.*

*El **enfoque de las poblaciones locales e indígenas respecto de la gestión del riesgo de desastres** supone el reconocimiento y la aplicación de conocimientos y prácticas tradicionales, indígenas y locales como complemento de los conocimientos científicos en las evaluaciones del riesgo de desastres y en la planificación y aplicación de la gestión del riesgo de desastres a nivel local.*

*Los **planes de gestión del riesgo de desastres** establecen las metas y los objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres junto con las medidas conexas para lograr esos objetivos. Deben guiarse por el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y tenerse en cuenta y coordinarse dentro de los planes de desarrollo, la asignación de recursos y las actividades de los programas pertinentes. Los planes del nivel nacional deben ser específicos respecto de cada nivel de responsabilidad administrativa y adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas existentes. Los plazos y las responsabilidades en materia de aplicación y las fuentes de financiación deben estar detallados en el plan. Siempre que sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático.*

Reducción del riesgo de desastres

La reducción del riesgo de desastres está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible.

Comentario: la reducción del riesgo de desastres es el objetivo de política de la gestión del riesgo de desastres; sus metas y objetivos se definen en las estrategias y los planes de reducción del riesgo de desastres.

*Las **estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres** definen metas y objetivos en diferentes calendarios de ejecución, con metas, indicadores y plazos concretos. En consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, deben dirigirse a prevenir la creación de riesgos de desastres, reducir los riesgos existentes y fortalecer la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.*

En el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, respaldado por las Naciones Unidas y aprobado en marzo de 2015, se recoge una política mundial acordada para la reducción del riesgo de desastres cuyo resultado previsto en los próximos 15 años es: “La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”.

Sistema de alerta temprana

Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Comentario: Los sistemas de alerta temprana eficaces “de principio a fin” y “centrados en las personas” pueden incluir cuatro elementos clave relacionados entre sí: 1) conocimientos sobre el riesgo de desastres basados en el acopio sistemático de datos y en evaluaciones del riesgo de desastres; 2) detección, seguimiento, análisis y previsión de las amenazas y las posibles consecuencias; 3) difusión y comunicación, por una fuente oficial, de alertas e información conexa autorizadas, oportunas, precisas y prácticas acerca de la probabilidad y el impacto; y 4) preparación en todos los niveles para responder a las alertas recibidas. Estos cuatro componentes interconectados han de coordinarse dentro de los sectores y los múltiples niveles y entre ellos para que el sistema funcione de manera eficaz, e incluir un mecanismo de comunicación de resultados para introducir mejoras continuas. El fallo de uno de los componentes o la falta de coordinación entre ellos podría provocar el fracaso de todo el sistema.

Los sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples abordan varias amenazas o varios impactos de tipos similares o diferentes en contextos en los que los sucesos peligrosos pueden producirse de uno en uno, simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa con el tiempo, y teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí. Un sistema de alerta temprana de amenazas múltiples con capacidad para advertir de una o más amenazas aumenta la eficiencia y coherencia de las alertas mediante mecanismos y capacidades coordinados y compatibles, en los que intervienen múltiples disciplinas para una identificación de amenazas actualizada y precisa y para la vigilancia de amenazas múltiples.

Pérdidas económicas

Impacto económico total, compuesto de pérdidas económicas directas y pérdidas económicas indirectas.

Pérdidas económicas directas: valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos.

Pérdidas económicas indirectas: disminución del valor económico añadido a consecuencia de las pérdidas económicas directas o los impactos humanos y ambientales.

Comentario: Entre los ejemplos de activos físicos que sirven de base para el cálculo de las pérdidas económicas directas cabe citar viviendas, escuelas, hospitales, edificios comerciales y gubernamentales, infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones y otras infraestructuras; activos empresariales y plantas industriales; y la producción, como los cultivos, el ganado y la infraestructura de producción. También pueden abarcar los activos ambientales y el patrimonio cultural.

Las pérdidas económicas directas suelen producirse durante el suceso o en las primeras horas después del suceso y a menudo son evaluadas poco después de este con el fin de estimar los costos de recuperación y reclamar los pagos de los seguros. Son tangibles y relativamente fáciles de medir.

Las pérdidas económicas indirectas incluyen los impactos microeconómicos (por ejemplo, la disminución de ingresos debida a la interrupción de las actividades), los impactos mesoeconómicos (por ejemplo, la disminución de ingresos debida a los impactos en los recursos naturales, las interrupciones de las cadenas de suministro o el desempleo temporal) y los impactos macroeconómicos (por ejemplo, aumentos de los precios, aumentos de la deuda pública, efectos negativos en los precios del mercado de valores y disminución del PIB). Las pérdidas indirectas pueden ocurrir dentro o fuera de la zona de peligro y suelen tener cierta demora en el tiempo. El resultado es que a veces son intangibles o difíciles de medir.

Evacuación

Traslado temporal de personas y bienes a lugares más seguros antes, durante o después de un suceso peligroso con el fin de protegerlos.

Comentario: los planes de evacuación se refieren a las disposiciones establecidas de antemano para permitir el traslado temporal de personas y bienes a lugares más seguros antes, durante o después de producirse un suceso peligroso. Los planes de evacuación pueden incluir planes para el regreso de los evacuados y opciones de alojamiento en el lugar.

Exposición

Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas.

Comentario: las medidas de la exposición pueden incluir el número de personas o los tipos de bienes que hay en una zona. Pueden combinarse con la vulnerabilidad y la capacidad específicas de los elementos expuestos a cualquier amenaza concreta para estimar los riesgos cuantitativos asociados a esa amenaza en la zona de que se trata.

Riesgo de desastres extensivo

Riesgo de sucesos peligrosos y desastres de baja gravedad y alta frecuencia, principalmente aunque no exclusivamente asociado a amenazas muy localizadas.

Comentario: El riesgo de desastres extensivo suele ser elevado allí donde las comunidades están expuestas y son vulnerables a inundaciones, desprendimientos de tierras, tormentas o sequías de carácter localizado y recurrente. A menudo se ve agudizado por la pobreza, la urbanización y la degradación ambiental.

Amenaza

Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Comentario: Las amenazas pueden tener origen natural, antropógeno o

socionatural. **Las amenazas naturales** están asociadas predominantemente a procesos y fenómenos naturales. **Las amenazas antropógenas** o de origen humano son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional. Varias amenazas son **socionaturales**, en el sentido de que se asocian a una combinación de factores naturales y antropógenos, como la degradación ambiental y el cambio climático.

Las amenazas pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y sus efectos. Cada amenaza se caracteriza por su ubicación, intensidad o magnitud, frecuencia y probabilidad. Las amenazas biológicas también se definen por su infecciosidad o toxicidad, o por otras características del agente patógeno como la relación dosis-respuesta, el período de incubación, la tasa de letalidad y la estimación del patógeno para la transmisión.

Amenazas múltiples se refiere a 1) la selección de múltiples amenazas importantes que afronta el país, y 2) los contextos particulares en los que pueden producirse sucesos peligrosos simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa a lo largo del tiempo, y teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí.

Las amenazas incluyen (como se indica en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, enumerados por orden alfabético) procesos y fenómenos biológicos, ambientales, geológicos, hidrometeorológicos y tecnológicos.

Las amenazas biológicas son de origen orgánico o transmitidas por vectores biológicos, como microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Algunos ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos ponzoñosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades.

Las amenazas ambientales pueden incluir amenazas químicas, naturales y biológicas. Pueden ser creadas por la degradación ambiental o por la contaminación física o química en el aire, el agua y el suelo. Sin embargo, muchos de los procesos y fenómenos que entran en esta categoría pueden calificarse de factores impulsores de amenazas y riesgos, más que de amenazas en sí mismos, como la degradación del suelo, la deforestación, la pérdida de diversidad biológica, la salinización y el aumento del nivel del mar.

Las amenazas geológicas o geofísicas se originan en procesos internos de la tierra. Algunos ejemplos son los terremotos, la actividad y las emisiones volcánicas, y los procesos geofísicos, como movimientos de masas, desprendimientos de tierra, desprendimientos de rocas, derrumbes en superficie y corrientes de lodo o detritos. Los factores hidrometeorológicos contribuyen de manera importante a algunos de estos procesos. Los tsunamis son difíciles de clasificar: aunque son provocados por terremotos y otros fenómenos geológicos submarinos, básicamente se convierten en un proceso oceánico que se manifiesta en forma de amenaza costera relacionada con el agua.

Las amenazas hidrometeorológicas son de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico. Cabe citar como ejemplo los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes); las inundaciones, incluidas las crecidas repentinas; la sequía; las olas de calor y de frío, y las mareas de tormenta en las zonas costeras. Las condiciones hidrometeorológicas también pueden ser un factor que interviene en otras amenazas, como los desprendimientos de tierras, los incendios forestales,

las plagas de langostas, las epidemias y el transporte y dispersión de sustancias tóxicas y materiales de erupciones volcánicas.

***Las amenazas tecnológicas** se derivan de condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructuras o determinadas actividades humanas. Entre los ejemplos cabe citar la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, las roturas de presas, los accidentes de transporte, las explosiones en fábricas, los incendios y los derrames químicos. Las amenazas tecnológicas también pueden surgir directamente como resultado de los efectos de un suceso debido a una amenaza natural.*

Suceso peligroso

Manifestación de una amenaza en un lugar concreto durante un período de tiempo concreto.

Comentario: Los sucesos peligrosos graves pueden conducir a un desastre cuando se combina la existencia del peligro con otros factores de riesgo.

Riesgo de desastres intensivo

Riesgo de desastres de elevada gravedad y de frecuencia mediana a baja, principalmente asociados a amenazas importantes.

Comentario: el riesgo de desastres intensivo suele ser característico de las grandes ciudades o las zonas densamente pobladas que no solo están expuestas a amenazas intensas como fuertes terremotos, volcanes activos, grandes inundaciones, tsunamis o tormentas importantes sino que también presentan altos niveles de vulnerabilidad a esas amenazas.

Mitigación

Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.

Comentario: Aunque muchas veces es imposible prevenir por completo los efectos adversos de los peligros, en particular los peligros naturales, es posible reducir considerablemente su magnitud o gravedad mediante diversas estrategias y medidas. Entre las medidas de mitigación figuran las técnicas de ingeniería y construcción que confieren resistencia ante las amenazas, o la mejora de las políticas ambientales y sociales y la concienciación de la población. Cabe señalar que en la política relativa al cambio climático “mitigación” se define de forma diferente, y se aplica a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres

Término genérico que engloba los mecanismos nacionales de coordinación y orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres que tienen carácter multisectorial e interdisciplinario, y en los que participan los sectores público y privado y la sociedad civil e implican a todas las entidades interesadas de un país.

Comentario: los foros gubernamentales de coordinación eficaces están integrados por los interesados pertinentes en los niveles nacional y local y cuentan con un centro nacional de coordinación designado. Para que esos mecanismos estén firmemente asentados en los marcos institucionales nacionales, deben establecerse otros elementos y responsabilidades fundamentales mediante leyes, reglamentos, normas y procedimientos, entre ellos: responsabilidades y facultades claramente asignadas; el fomento de la concienciación y el conocimiento del riesgo de desastres mediante el intercambio y la difusión de información y de datos que no sean sensibles sobre el riesgo de desastres; aportaciones a los informes sobre los riesgos de desastres locales y nacionales, y coordinación de estos; la coordinación de campañas de concienciación pública sobre el riesgo de desastres; el fomento y el apoyo para la cooperación multisectorial local (por ejemplo, entre las autoridades locales), y la contribución a la definición de planes nacionales y locales de gestión del riesgo de desastres y de todas las políticas pertinentes para la gestión del riesgo de desastres, y la presentación de informes al respecto.

Preparación

Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes.

Comentario: Las actividades de preparación se llevan a cabo en el contexto de la gestión del riesgo de desastres y tienen por objeto aumentar las capacidades necesarias para gestionar de forma eficiente todos los tipos de emergencias y lograr que la transición desde la respuesta hasta una recuperación sostenida sea ordenada.

La preparación se basa en un análisis bien fundado del riesgo de desastres y en el establecimiento de vínculos apropiados con los sistemas de alerta temprana, e incluye actividades como la planificación de contingencias, el almacenamiento de equipo y suministros, la concertación de arreglos de coordinación, evacuación e información pública, y la capacitación y los ejercicios prácticos conexos. Todo ello debe estar respaldado por capacidades institucionales, jurídicas y presupuestarias formales. El término conexo “disposición” describe la capacidad para responder de forma rápida y apropiada en caso necesario.

*Un **plan de preparación** establece con antelación disposiciones que permitan dar respuestas oportunas, eficaces y apropiadas a posibles sucesos peligrosos concretos o situaciones de desastre emergentes que puedan suponer una amenaza para la sociedad o el medio ambiente.*

Prevención

Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos.

Comentario: El término prevención (de desastres) expresa el concepto y la intención de evitar por completo los posibles impactos adversos de los sucesos peligrosos. Aunque es imposible eliminar ciertos riesgos de desastres, la prevención pretende reducir la vulnerabilidad y la exposición en los contextos en los que, como resultado, el riesgo de desastres es eliminado. Algunos ejemplos son los diques o terraplenes que eliminan el riesgo de inundaciones, los reglamentos sobre el uso de la tierra que no permiten los asentamientos en zonas de riesgo alto,

<p><i>los diseños de ingeniería sísmica que aseguran la supervivencia y la función de un edificio esencial en caso de terremoto y la inmunización contra enfermedades prevenibles mediante vacunación. También pueden adoptarse medidas de prevención durante o después de un suceso peligroso o un desastre con el fin de prevenir amenazas secundarias o sus consecuencias, por ejemplo medidas para evitar la contaminación del agua.</i></p>
<p>Reconstrucción</p> <p>Reedificación a mediano y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras vitales resilientes, servicios, viviendas, instalaciones y medios de vida necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o sociedad afectadas por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.</p>
<p>Recuperación</p> <p>Restablecimiento o mejora de los medios de vida y la salud, así como de los bienes, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.</p>
<p>Rehabilitación</p> <p>Restablecimiento de los servicios e instalaciones básicos para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre.</p>
<p>Riesgo residual</p> <p>El riesgo de desastre que se mantiene de forma no gestionada, aunque se hayan puesto en pie medidas eficaces de reducción del riesgo de desastres, y respecto del que deben mantenerse las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.</p> <p><i>Comentario: La presencia de un riesgo residual implica una necesidad constante de desarrollar y sostener las capacidades efectivas de los servicios de emergencia y de preparación, respuesta y recuperación, junto con políticas socioeconómicas como las redes de protección social y los mecanismos de transferencia del riesgo, como parte de un enfoque integral.</i></p>
<p>Resiliencia</p> <p>Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.</p>
<p>Respuesta</p> <p>Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.</p>

Comentario: La respuesta a los desastres se centra sobre todo en las necesidades inmediatas y a corto plazo, lo que a veces se denomina socorro en casos de desastre. Una respuesta eficaz, eficiente y oportuna ha de basarse en medidas de preparación informadas por el riesgo de desastres, lo que incluye el desarrollo de las capacidades de respuesta de las personas, las comunidades, las organizaciones, los países y la comunidad internacional.

Los elementos institucionales de la respuesta a menudo comprenden la prestación de servicios de emergencia y asistencia pública por los sectores público y privado y los sectores comunitarios, así como la participación de la comunidad y de voluntarios. Los “servicios de emergencia” son un conjunto vital de organismos especializados con responsabilidades concretas en la atención y la protección de personas y bienes en situaciones de desastre y emergencia. Incluyen a las autoridades de protección civil y los servicios de policía y de bomberos, entre muchos otros. La división entre la fase de respuesta y la posterior fase de recuperación no siempre es nítida. Algunas de las medidas de respuesta, como el suministro de vivienda temporal y el abastecimiento de agua, pueden prolongarse hasta bien entrada la etapa de recuperación.

Acondicionamiento

Reforzamiento o mejora de las estructuras existentes para hacerlas más resistentes y resilientes a los efectos perjudiciales de las amenazas.

Comentario: El acondicionamiento exige tener presente el diseño y la función de la estructura, las tensiones a las que puede estar sometida a raíz de amenazas o escenarios de riesgo concretos y la viabilidad y los costos de las distintas opciones de acondicionamiento. Cabe citar como ejemplos de acondicionamiento el empleo de riostras para dar rigidez a los muros, el reforzamiento de pilares, la incorporación de tirantes de acero entre muros y tejados, la instalación de postigos en las ventanas y las mejoras en la protección de instalaciones y equipo importantes.

Transferencia del riesgo

Proceso por el que se trasladan de manera formal o informal de una parte a otra las consecuencias financieras de un riesgo concreto, en virtud de lo cual un hogar, una comunidad, una empresa o una autoridad del Estado obtendrán recursos de la otra parte después de un desastre a cambio de prestaciones de carácter social o económico sostenidas o compensatorias a esa otra parte.

Comentario: los seguros son una forma bien conocida de transferencia del riesgo; la aseguradora brinda cobertura frente a un riesgo a cambio de primas que se le abonan de forma corriente. La transferencia del riesgo puede darse de manera informal dentro de las redes familiares y comunitarias en las que existe una expectativa recíproca de ayuda mutua por medio de donaciones o de crédito, o también de manera formal, cuando los gobiernos, las aseguradoras, los bancos multilaterales y otras entidades que soportan grandes riesgos establecen mecanismos para ayudar a afrontar las pérdidas en sucesos importantes. Esos mecanismos incluyen los contratos de seguros y reaseguros, los bonos para catástrofes, los mecanismos de crédito contingente y los fondos de reserva, cuyos costos se sufragan mediante primas, contribuciones de inversores, tipos de interés y ahorros anteriores, respectivamente.

Medidas estructurales y no estructurales

Las medidas estructurales comprenden toda construcción material que tiene por objeto reducir o evitar el posible impacto de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería o tecnología para lograr la resistencia y resiliencia a las amenazas en estructuras o sistemas. Medidas no estructurales son las que no entrañan construcciones materiales y se sirven de conocimientos, prácticas o disposiciones para reducir los riesgos de desastres y sus efectos, en particular mediante políticas y leyes, la concienciación pública, la capacitación y la educación.

Comentario: Entre las medidas estructurales comunes para la reducción del riesgo de desastres figuran las presas, los diques contra inundaciones, las barreras de contención de oleaje, las construcciones resistentes a los seísmos y los refugios de evacuación. Entre las medidas no estructurales más comunes cabe citar los códigos de construcción, la legislación sobre planificación del uso de la tierra y su aplicación, la investigación y evaluación, los recursos de información y los programas de concienciación pública. Obsérvese que en ingeniería civil y de estructuras, el término “estructural” se utiliza en un sentido más restringido y se refiere simplemente a la estructura que soporta la carga, mientras que otras partes como el revestimiento de fachadas y el equipamiento interior se consideran “no estructurales”.

Factores subyacentes del riesgo de desastres

Procesos o condiciones, a menudo relacionados con el desarrollo, que influyen en el nivel de riesgo de desastres al incrementar los niveles de exposición y vulnerabilidad o reducir la capacidad.

Comentario: Los factores subyacentes del riesgo de desastres, también denominados impulsores subyacentes del riesgo de desastres, incluyen la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada y la falta de consideraciones relativas al riesgo de desastres en la ordenación territorial y la gestión de los recursos ambientales y naturales, así como otros factores agravantes como los cambios demográficos, las políticas no informadas por el riesgo de desastres, la falta de regulación e incentivos para las inversiones privadas en la reducción del riesgo de desastres, las cadenas de suministro complejas, la limitada disponibilidad de tecnología, los usos no sostenibles de los recursos naturales, el debilitamiento de los ecosistemas, y las pandemias y epidemias.

Vulnerabilidad

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Comentario: En cuanto a los factores positivos que aumentan la capacidad de las personas para hacer frente a las amenazas, véanse también las definiciones de “capacidad” y “capacidad de afrontamiento”.

Anexo**Asistentes****A. Estados Miembros y observadores**

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Afganistán	S. Nooruddin Hashemi Hamed Mohammadi Nazir Ahmad Foshanji
Alemania	Sebastian Wigele Stefanie Mey-Richters Orsola Lussignoli Thomas Lennartz
Arabia Saudita	Fahad Ahmed Al-Mansouri Osamah Abdulaziz Naitah Abdullah Mouiz Al-Shahri Abdul Aziz Moussa Aljohani Hani Mahmoud Zahran Khalid Hussein Al-Ahmedi Abdulaziz Abdulrahmane Al-Howaish
Argentina	Rubén Pablo Leonardini Alfredo Eduardo Ladillinsky Laura Alejandra Leff Silvia Graciela Quiroga Jessica Melina Viand María Julia Chasco
Armenia	Hovhannes Yemishyan
Australia	Steve Darvill Leonie Oates-Mercier Martine Woolf Leesa Carson
Azerbaiyán	Yusif Huseynov
Bangladesh	Md. Golam Mostofa Md. Alimuzzaman Mohammad Manirul Islam
Barbados	Kerry Hinds

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Belarús	Yuri Nikolaichik Leanid Dziadul Raman Frantsikau
Bhután	Sonam Deki Pema Thinley
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Nardi Suxo Iturry René Óscar Cabrera Coca Natalia Pacheco Rodríguez Jorge Valero Rebeca Sánchez Bello Arline Díaz Mendoza
Botswana	Nkosiyo Freeze Moyo Moagi Baleseng
Brasil	Marcos Aurelio Lopes Filho Lucianara Andrade Fonseca Ana Flávia Freire
Bulgaria	Boryana Argirova Stoyanka Stoykova
Burkina Faso	Boubacar Milougou Ypene Florent Bakouan Denis Kaboré Eliele Nadine Traoré Bazie
Burundi	Antoine Ntemako Anicet Nibaruta
Camboya	Ma Norith
Canadá	Jacqueline Randall Joelle Martin John Gazo Matthew Godsoe Anders Lundahl
Chequia	Marie Adamkova Michal Dvořák Pavel Danihelka Jan Danhelka

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Chile	Bernardo Cecilio Delfín Castro Salas Marta Mauras Cristian Streeter Patricio Guesalaga
China	Peijun Shi Yuling Ma
Colombia	Gerardo Jaramillo Montenegro Juan Carlos Moreno Gutiérrez Carlos Iván Márquez
Comisión Europea	Thomas De Lannoy Peter Sorensen Carl Hallegard Ian Clark Joachime Nason Kaisa Mitt Tom De Groeve
Comoras	Fatima Alfeine Issoufa Ali Fouad
Congo	Alphonse Stanis Gankia Edmond Paul Makimouha
Costa Rica	Carlos Alberto Picado Rojas
Cuba	Anayansi Camejo Claudia Pérez Álvarez Alejandro González Behmaras
Ecuador	Jenny Elizabeth Arguello Evelyn Jaramillo Bernita Jaime Davalos Suárez Mónica Martínez Gonzalo Villa Cox
Egipto	Aly Abdellatif Abdelsamie Haridy Mohamed Nasr
El Salvador	Joaquín Maza Martelli Jorge Antonio Meléndez Rubén Armando Escalante Hasbún

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Emiratos Árabes Unidos	Ali Rashed Al Neyadi Khalifa Ali Al Kaabi Fatima Yusuf Al Suwaidi Nada Jaafar Al Bustani Abdullatif Fakhfakh Rashed Al Shamsi
España	Luis Sáenz De San Pedro Alba
Estado de Palestina	Omar Awad Ala Rawia Balawi Ibrahim Musa
Estados Unidos de América	Ayse Sezin Tokar Martha Jane Mahany
Etiopía	Tareke Aga Negash Kebret Botorá Yanit Abera Habtemariam
Federación de Rusia	Irena Oltyan
Fiji	Litiana Naidoleca Bainimarama
Filipinas	Remedios Soriano Endencia Margarita Songco Susana G. Juangco Vivian R. Ilarina
Finlandia	Renne Klinge Taito Vainio
Francia	Nicolas Encausse Marie-Pierre Meganck
Gabón	Togo Moussounda Hortense
Gambia	Serign Modou Joof Isatou Auber
Georgia	Nino Tarkashvili Rusudan Kakhishvili Giorgi Ghibradze Levan Gelashvili Irakli Senablidze Besarion Datishvili

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Ghana	Koranteng Abrokwa Jonathan R. Magnusen
Grecia	Doreen Ama Kumwaa Bonna Maria Varinou Nektaria Toupadaki Dimitrios Alexandris Andreas Alexandris
Guatemala	Alejandro Maldonado Ángela Leal Francisco Villagrán Cecilia Caceras
Guinea	Mamadouba Sylla Mamady Souare Yokoi Koivogui Aly Diane Aboubacar Cisse
Haití	Moïse Fils Jean-Pierre Abel Nazaire Noe Destin
Honduras	Yolanda Fletes
India	Sanjay Agarwal B. K. Prasad Ajit Kumar Kamal Kishore Bipin Bihari Mallick Virander Kumar Paul Anil Kumar Rai Stephen Mani Keshav Kumar Pathak
Indonesia	Acep Somantri Yohpy Ichsan Wardana Tika Wihanasari Mustika Hanum Widodo
Irán (República Islámica del)	Ali Ardalan Morteza Khansari

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Iraq	Essa Raheem Dakheel Al-Fayadh Luay Sadeq Mohammed Saleh Almkhtar Firas Shehab Ahmed Al-Kake Ghaith Mahdi Hamdi Hamdi
Italia	Ambra Sorrenti Angela Ferruzza
Jamaica	Wayne McCook Roland Hays
Japón	Yuichi Ono Kimio Takeya Hisaya Sawano Hisako Ishigaki Setsuko Saya Tomoyuki Okada Kunihiro Yamauchi Shintaro Akiyama Kazuki Ishigaki Kenichiro Tachi
Jordania	Asem Ababneh Muthaffer Abdel Raouf Ahmad A'tiyat
Kenya	Andrew Kihurani Nathan Macharia Kigotho Vincent Matioli Farah Salwa Asindua Jeffreys Nekesa Wangoliko Josephta Oyiela Mukobe Vivian Talash Gordon Otieno Muga Johana Kiplagat Kandie Anna Keah
Kirguistán	Taalaibek Temiraliev
Kuwait	Haider Abulhasan
Lesotho	Lebohang Moletsane
Liberia	Fairnoh Theo Gbilah Manobah Jam Adams

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
	Augustine M. Kollie
Madagascar	Charles Desiré Alexandre Rambolarson
Malasia	Joy Jacqueline Pereira
Malí	Youssef Coulibaly
Malta	Albert Tabone
Marruecos	Khalid Margaa
	Lahlal Khalid
	Lamrabet Hassane
Mauricio	Khemraj Servansing
México	Juan Raúl Heredia Acosta
	David Luna Cortés
	Mario Martínez Jaramillo
	Rogelio Rafael Conde García
	Renan Solei Pérez de León
	Silvestre Guillermo Reyes Castro
	José Antonio Hernández Vega
Mongolia	Oyunjargal Mangalsuren
Mozambique	Casimiro Abreu
	Jaime Valente Chissano
	Antonio Jose Beleza
	Mauricio Xerinda
	Teresa Custodio Pinto
Myanmar	Ko Ko Naing
Namibia	Benjamin Shingenge
Nepal	Krishna Prasad Devkota
	Krishna Bahadur Raut
	Rameshor Dangal
Nicaragua	Jenny Arana
Níger	Mairama Gnadou Ousseini
	Boubacar Bako
	Ibrahim Alkassoum Salifou
Nigeria	Muhammad Sani Sidi
	Alhassan Nuhu
	Emenike Umessi
	Lasisi Salami Lawal

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Noruega	Therese Marie Uppstrøm Pankratov Njal Rosingaunet
Omán	Saeed Ali Al Zadjali Jumaa Saeed Al Maskari
Países Bajos	Cees Van de Guchte Willem Ligtoet
Pakistán	Ahmed Kamal Waqar Ud Din
Palau	Priscilla Subris
Paraguay	Joaquín Daniel Roa Burgos Jorge Brizuela Tania Villagra
Perú	Blanca Luz Aróstegui Sánchez
Polonia	Lukasz Różycki Grzegorz Małachowski
Qatar	Abdulaziz Ahmed Al-Ibrahim Ahmad Abdulla Al-Abdullah Khalid Abdelaziz Al-Mohannadi Abdulla Saad A. Al-Kaabi
República de Corea	Yoonjo Choi Hong-Gyoo Sohn
República de Moldova	Victor Mirza Virginia Bilici Ion Apostol
República Democrática del Congo	Jean Kamwita Wa Kamwita Jean Kitambala K'onganga Barherenduba Kompanyi
República Dominicana	José A. Blanco Katherine Urbáez Moirá Francisco Elvio J. Martínez
República Unida de Tanzania	Charles Elikunda Msangi Fadhili Mtengela
Rumania	Ionut Razvan Radu
Samoa	IloaUILA Mertia Aumua

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Santo Tomé y Príncipe	Carlos Mendes Dias Rui Manuel Trindade Séca Alcinio Cravid e Silva
Senegal	Aly Cisse
Serbia	Sandra Nedeljkovic Ivan Baras
Seychelles	Paul Raymond Jean Labaleine
Sierra Leona	Mary Mye-Kamara
Sri Lanka	Sena Srinath Miyanawala Samantha Jayasuriya Iraj Chaminda Pathiraja Piyumali Dissanayake
Sudán	Yassir Mohamed Hashim Osman Hassan Mohamed Somia Idris Akd Idris Salem Al Hassan Ahmed Mohammed Adam Mohammed Abdal Hamid Azza Mohamed Abdalla Hassan
Sudán del Sur	Banak Joshua Dei Wal Betty Kita Scopas
Suecia	Magnus Winehav Ewa Nillson Petronella Norell Janet Edwards
Suiza	Markus Hohl Ariadna Pop Benjamin Rothen Alexandre Roth Markus Zimmermann
Tailandia	Pakawat Srisukwattana Phanpob Plangprayoon Parinthorn Apinyanunt Kanokporn Chucherd Tavida Kamolvej

<i>Delegación</i>	<i>Representantes</i>
Togo	Ya o Adjewoda Agbagnon Akintola Severin Nelson Akibode Dak Martin Doleagbenou Balom' ma Bedaba Afo Ousmane Salifou
Tonga	Leveni Aho
Trinidad y Tabago	Stephen Ramroop
Túnez	Mohamed Jaouadi Hazar Belli Ep Abdelkefi
Turquía	Özgür Tuna Özmen Yeliz Teker
Ucrania	Taras Popelniuk Petr Kropotov Viacheslav Anishchenko
Uganda	Martin Owor Christine Guwatudde Kintu Catherine Ahimbisibwe
Venezuela (República Bolivariana de)	Jorge Valero Rebeca Sánchez Bello Arline Díaz Mendoza
Yemen	Mithaq Aljarf Talal Aljamali
Zambia	Margaret Mary Lungu Kaemba Samson Lungo Yande Prudence Mwape
Zimbabwe	Sibusisiwe Ndlovu Emmanuel Mavhura Isaac Phiri Lameck Betera

B. Partes interesadas pertinentes

<i>Organización</i>	<i>Representantes</i>
Action Contre La Faim, Francia	Maryse Vercoûtère
ActionAid, Bangladesh	A. M. Nasir Uddin
Alianza Internacional de la Discapacidad	Alexandre Roth Tchaurea Fleury Marine Leydet
Asociación Internacional de Gestión en situaciones de Emergencia	Joseph Pollack
Cameroon League for Development	James Mbungyuh Tseyah
CARE France	Guillaume Devars
CARE Nederland	Okke Bouwman
CBM International (anteriormente Christian Blind Mission)	Lars Bosselmann Rene Morfaw Lekeanyi Gordon Rattray Valerie Scherrer
Centre for Human Rights and Climate Change Research	Omoyemen Lucia Odigie-Emmanuel
Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre	Alexander Barrett
Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales	Kyoko Kondo
Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos	Justin Ginnetti Michelle Yonetani
Christian Children's Fund of Canada, Etiopía	Feleke Tadele Kelkil
Comisión de Huairou	Sandra Schilen
Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa	Michael Nagy
Community Research and Development Organization	Imran Inam
Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios de Serbia	Darko Drndic
Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, Centro de Gestión de Emergencias, Kuwait	Eissa Al-Khudhair
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, International Committee on Risk Preparedness	Chris Marrion
Consortium for People's Development – Disaster Response	Yodhim Gudel Dela Rosa
Deltares	Lydia Cumiskey

<i>Organización</i>	<i>Representantes</i>
Dependencia Conjunta del PNUMA/OCAH para el Medio Ambiente	Emilia Wahlstrom
Disaster Reduction Nepal	Shraban Kumar Sop
Disaster Risk Management Centre, Líbano	Fadi Hamdan
Emergency Response Consulting	Esteban Paredes
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	Savitri Bisnath
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Paulo Cavaleri
Fondazione Eni Enrico Mattei	Jaroslav Mysiak
	Tessa Kelly
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Maguette Ndiaye
Forum for Nature Protection	Madhu Thapa
Four Paws International	Jackson Zee
Fundamental Human Rights and Rural Development Association	Mohammad Hassan Mashori
Global South Initiative	Hansha Raj Sanjyal
Grupo Asesor Científico y Técnico	Virginia Murray
Grupo Banco Mundial	Isabelle Forge
HelpAge International	Clodagh Byrne
Iniciativa de Investigación sobre la Montaña	Gregory Greenwood
Instituto de Hidráulica Ambiental	Ignacio Aguirre Ayerbe
Instituto de Investigación sobre Desastres, Universidad Preston	Allah Wadhayo Baloch
Instituto Mundial de Organización y Planeación Avanzada	Antonio De Rosenzweig
Instituto para la Gestión de Desastres y la Reconstrucción, Universidad de Sichuan y Universidad Politécnica de Hong Kong	Linsheng Gu
International Longevity Centre Global Alliance, Comité de ONG sobre el Envejecimiento, Ginebra	Silvia Perel-Levin
Jeunes Volontaires de Grands Lacs pour l'Environnement	El Príncipe Wilondja Wabilima
Jeunes Volontaires pour l'Environnement Nepal (JVE-NEPAL)	Dineshwar Chaudhary
Kathak Academy Bangladesh	Abul Kashem Sheikh
King Abdulaziz City for Science and Technology	Khalid Alahmadi

<i>Organización</i>	<i>Representantes</i>
Land and Human to Advocate Progress	Ziyad Al Alawneh
LEAD Pakistán	Nadeem Ahmad
Mainstreaming Adaptation, Resilience and Sustainability into Development	Aloysius (Loy) Rego
Naciones Unidas, grupo principal integrado por jóvenes y niños	Annisa Triyanti
Naciones Unidas, grupo principal integrado por jóvenes y niños, grupo de trabajo sobre la reducción del riesgo de desastres	Moa Herrgard
ONG Inclusiva	Carlos Kaiser
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Teresa Deubelli Catherine Gamper
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Niccolò Lombardi Wirya Khim
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Francia	Jair Torres
Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo	Leah Kimber
Organización Mundial de la Salud	Jonathan Abrahams
Overseas Development Institute	Emma Lovell
Paribartan Nepal	Karunakar Ghimire
Practical Action	Colin McQuistan
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Francis Matheka
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Haití	Jean Max Gabriel Marie Katleen Mompont
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sudán	Mohamed Rajab
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Sandra Averous Monnery
Projonma Academy	Mohammad Golam Mostafa Mohammad Shahidur Rahman
Protección Animal Mundial	Amy Bradley Rosemary Forest Arjan Van Houwelingen Dirk Verdonk

<i>Organización</i>	<i>Representantes</i>
Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de los Desastres	Marcus Sarbanes-Oxley Lucy Pearson
Risk Management Solutions	Julia Hall
RMSI	Amit Anand
Sancor Cooperativa de Seguros Limitada	Rubén Pablo Leonardini
STARS (Skills Training and Rehabilitation Society)	Suhaila Noori
Tearfund	Elish Arun Majumder
Tour Opération et Initiatives	Emmanuel Mabaya Mandungu Mabiz
Universidad de las Naciones Unidas, Iniciativa de Munich para los seguros sobre el clima	Kehinde Balogun
Universidad de las Naciones Unidas, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana	Riyanti Djalante
Universidad de Malasia, Terengganu	Sulaiman Olanrewaju
Universidad de Middlesex	Sarah Bradshaw Brian Linneker
Universidad Flinders	Lidia Mayner
Universidad Makerere	Claire Nakabugo
Universidad Nacional de Ciencias y Tecnología	Naeem Shahzad
Universidad Normal de Beijing	Qian Ye
Urban Health Resource Center, Nepal	Babu Ram Gautam
Zentrum für Kultur und visuelle Kommunikation der Gehörlosen de Berlín/Brandemburgo	Steffen Helbing